

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46952 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 65/2006 referido a la mercantil Rosslyn Hostelería, S.L., con CIF B84064500 se ha dictado auto de fecha 06.07.2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Julián Barrios Sánchez aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 25 de julio de 2017.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A170057759-1